

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 9 de mayo de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas previstas en la Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Comunidades de Regantes, para la conexión a estaciones de tratamiento de aguas regeneradas, procedentes de depuradoras de aguas residuales o desaladoras de agua de mar y aguas salobres para su utilización en el riego agrícola, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3).

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible ha aprobado mediante Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Comunidades de Regantes, para la conexión a estaciones de tratamiento de aguas regeneradas procedentes de depuradoras de aguas residuales o desaladoras de agua de mar y aguas salobres para su utilización en el riego agrícola, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3). La citada Orden de 25 de octubre de 2018 se ha publicado en BOJA núm. 212, de 2 de noviembre de 2018. Dicha orden ha sido objeto de modificación mediante Orden de 26 de noviembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, publicada en BOJA núm. 239, de 15 de diciembre de 2021.

Las subvenciones convocadas en la presente orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, modificado por Decisión de la Comisión el 3 de septiembre de 2020, siendo la versión 10 la actualmente en vigor, bajo la medida 4 «Inversiones en activos físicos», Submedida 4.3 «Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura», operación 4.3.1: «Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones», y focus área 5A: «Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura», con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A.

En particular, mediante esta submedida 4.3 se apoyarán las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización y consolidación de infraestructuras colectivas de regadío así como los costes de redacción de proyectos y de dirección de obras.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

00261736

R E S U E L V O**Primero. Convocatoria.**

1. Se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Comunidades de Regantes, para la conexión a estaciones de tratamiento de aguas regeneradas procedentes de depuradoras de aguas residuales o desaladoras de agua de mar y aguas salobres para su utilización en el riego agrícola, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), publicada en BOJA núm. 212, de 2 de noviembre de 2018, modificada por la Orden de 26 de noviembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, publicada en BOJA núm. 239, de 15 de diciembre de 2021.

2. La información y formularios relativos a esta convocatoria están disponibles en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPS núm. 13061, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/13061.html>

Segundo. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPS número 13061, a través de la dirección electrónica señalada en el resuelto 1.2.

Irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria.

Tercero. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Cuando durante el plazo de presentación la entidad interesada presente varias solicitudes de ayuda se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

Cuarto. Audiencia, reformulación, aceptación y presentación de documentación.

1. A los efectos del trámite de alegaciones, reformulación, aceptación y aportación de documentación previsto en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente orden, así como aportar la documentación justificativa que se detalla en el mismo apartado 15.

2. Al respecto de la documentación señalada en dicho apartado 15 del cuadro resumen de las bases, para la redacción del proyecto de ejecución, se seguirán las indicaciones publicadas en el enlace al del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía, indicado en el resuelto primero.

Quinto. Solicitud de pago y justificación del gasto.

1. La solicitud de pago y la justificación del gasto realizado se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo III de la presente convocatoria.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el apartado 16 de cuadro resumen de las bases, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de

00261736

solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas con los porcentajes del 75,0% por la Unión Europea, a través del fondo FEADER, del 7,5% por la Administración General del Estado y del 17,5% por Administración de la Junta de Andalucía y se harán efectivas con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

Anualidad 2023: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103.

Anualidad 2024: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103.

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el compromiso de gasto tendrá carácter plurianual. Asimismo, los expedientes de gastos podrán tramitarse como expedientes de tramitación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 bis del citado Texto Refundido.

2. Como consecuencia del carácter plurianual, la cuantía máxima de gasto por anualidades destinada a las ayudas según ámbitos territoriales será el siguiente:

Anualidad 2023: 2.000.000 de euros.

Anualidad 2024: 8.000.000 de euros.

3. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podrá incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

4. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Octavo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y del artículo 33.3 del texto articulado de la orden de bases reguladoras de las ayudas que se convocan, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por este se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Noveno. Anexos.

1. Se aprueban y publican anexos a esta convocatoria los siguientes formularios para las ayudas destinadas a Comunidades de Regantes, para la conexión a estaciones de tratamiento de aguas regeneradas procedentes de depuradoras de aguas residuales o desaladoras de agua de mar y aguas salobres para su utilización en el riego agrícola, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1).

Anexo I. Solicitud.

Anexo II. Alegaciones.

Anexo III. Solicitud de Pago.

Anexo IV. Solicitud de Pago Anticipado.

Anexo V. Relación de Regantes.

Anexo VI. Comunicación de devolución voluntaria.

2. Todos estos anexos y modelos son de obligada cumplimentación para las entidades solicitantes y pueden descargarse en el enlace al del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía, indicado en el resuelvo primero.

Décimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 9 de mayo de 2022

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

SOLICITUD

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA CONEXIÓN A ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES O DESALADORAS DE AGUA DE MAR Y AGUAS SALOBRES PARA SU UTILIZACIÓN EN RIEGO AGRÍCOLA. (Código procedimiento: 13061)

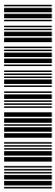


CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA							
1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA:						DNI/NIE:	
NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					



003870

00261736





2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo ⁽¹⁾.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones ⁽²⁾.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870

00261736





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN																																											
4.1	TIPO DE INVERSIONES: Marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.																																										
A	OBRAS																																										
<input type="checkbox"/> Inversiones necesarias para la conexión de comunidades de regantes con estaciones de tratamiento de aguas regeneradas, procedentes de depuradoras de aguas residuales y de desaladoras de agua de mar o agua salobre, para la instalación de regadíos:																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS</th> <th>INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.- Captación de agua.</td><td></td></tr> <tr><td>2.- Redes de conexión con la estación de tratamiento de aguas o desaladora.</td><td></td></tr> <tr><td>3.- Balsas de almacenamiento.</td><td></td></tr> <tr><td>4.- Bombeos.</td><td></td></tr> <tr><td>5.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.</td><td></td></tr> <tr><td>6.- Red de distribución de agua.</td><td></td></tr> <tr><td>7.- Hidrantes y acometidas a parcelas.</td><td></td></tr> <tr><td>8.- Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos.</td><td></td></tr> <tr><td>9.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.</td><td></td></tr> <tr><td>10.- Otros conceptos de obra:</td><td></td></tr> <tr><td>10.1.- Seguridad y salud.</td><td></td></tr> <tr><td>10.2.- Gestión de residuos.</td><td></td></tr> <tr><td>10.3.- Control de calidad.</td><td></td></tr> <tr><td>10.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..).</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: right;">Presupuesto ejecución material:</td></tr> <tr><td>Gastos Generales (14%)</td><td></td></tr> <tr><td>Beneficio Industrial (6%)</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal:</td></tr> <tr><td>IVA (21%)</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: right;">A) INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO):</td></tr> </tbody> </table>		RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS	INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)	1.- Captación de agua.		2.- Redes de conexión con la estación de tratamiento de aguas o desaladora.		3.- Balsas de almacenamiento.		4.- Bombeos.		5.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.		6.- Red de distribución de agua.		7.- Hidrantes y acometidas a parcelas.		8.- Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos.		9.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.		10.- Otros conceptos de obra:		10.1.- Seguridad y salud.		10.2.- Gestión de residuos.		10.3.- Control de calidad.		10.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..).		Presupuesto ejecución material:		Gastos Generales (14%)		Beneficio Industrial (6%)		Subtotal:		IVA (21%)		A) INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO):	
RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS	INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)																																										
1.- Captación de agua.																																											
2.- Redes de conexión con la estación de tratamiento de aguas o desaladora.																																											
3.- Balsas de almacenamiento.																																											
4.- Bombeos.																																											
5.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.																																											
6.- Red de distribución de agua.																																											
7.- Hidrantes y acometidas a parcelas.																																											
8.- Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos.																																											
9.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.																																											
10.- Otros conceptos de obra:																																											
10.1.- Seguridad y salud.																																											
10.2.- Gestión de residuos.																																											
10.3.- Control de calidad.																																											
10.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..).																																											
Presupuesto ejecución material:																																											
Gastos Generales (14%)																																											
Beneficio Industrial (6%)																																											
Subtotal:																																											
IVA (21%)																																											
A) INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO):																																											
B	REDACCIÓN DEL PROYECTO																																										
<input type="checkbox"/> Coste de la redacción de proyecto de ejecución (IVA incluido).																																											
C	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS																																										
<input type="checkbox"/> Coste de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (IVA incluido).																																											
TOTAL D = A+B+C:																																											
4.2	INTENSIDAD DE LA AYUDA																																										
La intensidad de la ayuda será del 60% del gasto elegible.																																											
4.3	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN																																										
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (E) = D x 60%																																											
	€.																																										

003870

00261736



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870

00261736

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.4 DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:	
EMPLAZAMIENTO/S DE LA INVERSIÓN:	
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	
4.5 CONCESIÓN Y DERECHOS DE AGUAS	
1.- Volumen total concesional (coherente con los derechos de agua).	m ³ /año.
2.- Concesiones de aguas regeneradas: dotación.	m ³ /ha y año.
3.- Superficie regable con aguas regeneradas.	has.
4.- Volumen total concesional de aguas regeneradas (coherente con los derechos de agua).	m ³ /año.
5.- Porcentaje que representa el volumen total de las concesiones o autorizaciones de uso de agua regenerada de la entidad solicitante, respecto al volumen total de las concesiones o autorizaciones de uso de agua no regenerada de la entidad, a efectos del criterio 12.A) c).	%.
6.- Superficie afectada por la actuación.	has.


4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
4.6 INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS
1.- Conexión entre la toma de aguas regeneradas y la Comunidad de Regantes.

1.1.- Distancia desde la salida de agua regenerada de la Estación de Regeneración de Aguas Residuales al punto de toma de la Comunidad de Regantes, a efectos del criterio 12.A) b). En caso de existir más de un abastecimiento de aguas regeneradas, indicar la media de las distancias entre estaciones de regeneración y sus respectivos puntos de toma o conexión con la red de distribución existente.		km.
--	--	-----

 2.- Balsas o depósitos de almacenamiento de agua regenerada, de nueva ejecución, incluidos en las actuaciones proyectadas.

2.1.- Capacidad de almacenamiento útil proyectado.		m ³ .
2.2.- Número de meses de consumo de los cultivos, según dotación, que permite abastecer la capacidad del almacenamiento proyectado, a efectos del criterio 12.A) d).		meses.

4.7 INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO

Número total de comuneros, a efectos de la aplicación del criterio 12.A) e):

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:

AUTOBAREMACIÓN:

Criterio	Puntuación	Observaciones
A. En función de la superficie agraria de la Comunidad de Regantes con usos SIGPAC: IV, CI, CS, FS, FY, OV, OC y OF.		
Mayor de 200 ha e inferior o igual a 500 ha: 4 puntos.	<input type="checkbox"/>	Según % de uso SIGPAC IV específicamente en la zona de actuación, coherente con las superficies de cultivo reflejadas en el archivo shapefile a aportar junto con Anexo II.
Mayor de 500 ha e inferior o igual a 1.000 ha: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Mayor de 1.000 ha: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Mayor de 100 ha e inferior o igual a 200 ha: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Subtotal A:		Puntos
B. Distancia desde la salida de agua regenerada de la Estación de Regeneración de Aguas Residuales al punto de toma de la Comunidad de Regantes.		
Entre 1 y 5 km.: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	En coherencia con lo señalado en el epígrafe 1.1 del bloque 4.6 de esta solicitud. Se verificará a partir del archivo SHP a aportar con las actuaciones proyectadas, junto con Anexo II.
Mayor de 5 km y menor de 10 km: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Subtotal B:		Puntos
C. Porcentaje que representa el volumen total de las concesiones o autorizaciones de uso de agua regenerada de la entidad solicitante, respecto al volumen total de las concesiones o autorizaciones de uso de agua no regenerada de la citada entidad.		
Mayor del 10% e inferior o igual al 20%: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	A partir del valor del epígrafe 5 del bloque 4.5 de esta solicitud. Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II.
Mayor al 20% e inferior o igual al 30%: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Mayor del 30% e inferior o igual al 40%: 15 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Mayor del 40%: 20 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Subtotal C:		Puntos

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870

00261736



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
D. Si el proyecto de la solicitud de ayuda incluye instalaciones para el almacenamiento de agua regenerada.	Máximo 10 puntos.	
La capacidad de la balsa abastece el consumo de 1 a 2 meses: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	A partir del valor del epígrafe 2.2 del bloque 4.6 de esta solicitud. Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II.
La capacidad de la balsa abastece el consumo de más de 2 meses: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Subtotal D:		Puntos
E. N.º de miembros de la comunidad de regantes.	Máximo 5 puntos.	
Mayor o igual a 100 e inferior a 200: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	A partir del valor del epígrafe 1 del bloque 4.7 de esta solicitud. Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II.
Mayor o igual a 200 e inferior a 300: 4 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Mayor o igual a 300: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
Subtotal E:		Puntos
F. Condiciones de ruralidad (superficie de explotaciones prioritarias, condicionantes socioeconómicos y/o medioambientales de la zona).	Máximo 8 puntos.	
Si el porcentaje de la superficie de la comunidad de regantes que está inscrita en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II.
Si al menos el 75% de la superficie de la comunidad de regantes está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	Se verificará a partir del archivo SHP con la superficie de la Comunidad, a aportar junto con Anexo II
Si alguno de los municipios de la zona de riego a la que da servicio la Comunidad de Regantes tiene una tasa municipal de desempleo mayor a la media andaluza, según los datos del Sistema Multiterritorial de Andalucía (SIMA): 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	A efectos de cálculo, se empleará como criterio que las zonas a modernizar tengan una tasa de desempleo mayor a la provincial. Para la tasa de la zona, se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para el municipio que ocupe más extensión dentro de la zona de actuación.
Si más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000, o en otras zonas de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	Se verificará a partir del archivo SHP con la superficie de la Comunidad, a aportar junto con Anexo II
Subtotal F:		Puntos

003870

00261736



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

G. En función del porcentaje de superficie de la Comunidad de Regantes en municipios con mas del 40% de su superficie agraria dentro de la Zona de desertificación establecida para la medida 11 del PDRA 14-20.	Máximo 3 puntos.	
Mayor o igual al 50% . 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	Se verificará a partir del archivo SHP con la superficie de la Comunidad, a aportar junto con Anexo II
Menor del 50%. 1 punto.	<input type="checkbox"/>	
Subtotal G:		Puntos
TOTAL AUTOBAREMACIÓN = SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G		Puntos

La puntuación total máxima es de 66 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 10 puntos. Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que haya obtenido más puntos por el criterio c). En caso de persistir el empate se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio a), si continúa el empate, se priorizarán las solicitudes puntuadas por el criterio b) y si persiste, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio d).

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

€.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 2 5 8 0 5**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

00261736



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentarse la información de los apartados indicados a continuación; en caso contrario y si no hay subsanación, se tendrá por desistida la solicitud.

4.1 TIPO DE INVERSIONES

- Deberá señalarse como objeto de subvención al menos la inversión de obras, mientras que redacción de proyecto y dirección facultativa son opcionales.
- Para los importes de inversión en obra, se considerará lo siguiente:
El concepto 2 "Redes de conexión con la estación de tratamiento de aguas o desaladora" corresponde a las conducciones a instalar entre el punto de entrega de las aguas regeneradas/desaladas, y el punto de inicio de la red de distribución de la Comunidad de Regantes. Al menos deberá haber inversión en este concepto, para que el proyecto pueda considerarse elegible.
En caso de incluirse la propia ejecución de una estación regeneradora de agua o desaladora (ERA), corresponden al concepto 1 "Captación de agua" las inversiones a ejecutar desde el punto de entrega de aguas depuradas o punto de toma de aguas saladas, en su caso, hasta el punto de entrada a la ERA.
- 3. "Balsas de almacenamiento": deberán destinarse exclusivamente a aguas regeneradas o desaladas.
- 5. "Elementos de filtrado y de tratamiento de agua": en este concepto se incluirán tanto las inversiones en regeneración y desalación de agua, como los elementos de filtrado del agua ya dentro de la red de distribución de la comunidad de regantes.

4.4 DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Deberá incluirse una descripción sucinta de los principales elementos incluidos en la actuación prevista, así como los objetivos a alcanzar con dicha actuación.

4.5 CONCESIÓN Y DERECHOS DE AGUAS

1. Volumen total concesional: incluyendo todas las concesiones de agua con que cuente la Comunidad, tanto las de aguas superficiales, subterráneas, como las de aguas regeneradas y desaladas.
2. Dotación concesional exclusivamente de aguas regeneradas, para la totalidad de la Comunidad.
3. Superficie regable con aguas regeneradas, de la totalidad que cuenta con derechos.
6. Superficie regable a la que suministrará la actuación prevista.

4.6 INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS

- 1.1. Conexión entre la toma de aguas regeneradas y la Comunidad de Regantes (Distancia): corresponde a la longitud de la red de conexión, incluida en el concepto 2 del resumen de inversiones.
- 2.1. Capacidad de almacenamiento útil proyectado: de balsas o depósitos para almacenaje y regulación exclusivamente de agua regenerada o desalada, suministrada por la actuación prevista.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870

00261736



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO (Continuación)

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Criterio A. La superficie referida en este criterio corresponde a la totalidad de la Comunidad de Regantes.

Criterio B. Este criterio se valorará en coherencia con la distancia indicada en el epígrafe 1.1 del bloque 4.6 de la solicitud.

Criterio C. Este criterio se valorará en coherencia con el porcentaje indicado en el epígrafe 5 del bloque 4.5 de la solicitud.

Criterio D. Este criterio se valorará en coherencia con el número de meses indicado en el epígrafe 2.2 del bloque 4.6 de esta solicitud.

Criterio E. Este criterio se valorará en coherencia con el número de comuneros indicado en el epígrafe 1 del bloque 4.7 de la solicitud.

Criterio F. La baremación de los criterios de % de superficie en zonas con limitaciones naturales u otras específicas, así como del % de superficie de la Comunidad de Regantes incluida en Red Natura 2000 o Red de Espacios Naturales Protegidos, se validará posteriormente a partir del archivo SHP de superficie de la Comunidad a aportar junto con el Anexo II.

En cuanto al criterio de tasa de desempleo en alguno de los municipios de la zona de riego, a efectos de cálculo se empleará como criterio que las zonas a modernizar tengan una tasa de desempleo mayor a la provincial. Para la tasa de la zona, se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para el municipio que ocupe más extensión dentro de la zona de actuación. La información se puede obtener del siguiente enlace:

https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/26168?CodOper=b3_151&codConsulta=26168

Criterio G. La baremación del criterio de % de superficie en zona de desertificación se validará posteriormente a partir del archivo SHP de superficie de la Comunidad a aportar junto con el Anexo II.

Para acceder a las Ayudas se requerirá una puntuación mínima de 10 puntos.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870

00261736



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA CONEXIÓN A ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES O DESALADORAS DE AGUA DE MAR Y AGUAS SALOBRES PARA SU UTILIZACIÓN EN RIEGO AGRÍCOLA. (Código procedimiento: 13061)

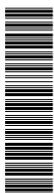


EXPEDIENTE:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA	
1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
2. DATOS BANCARIOS	
IBAN: E S / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal: [][][][]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	



003870/A02

00261736





3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

003870/A02

00261736



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A02

4. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose me notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTA** la subvención propuesta.
- DESISTE** de la solicitud.
- REFORMULA.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OPTA.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

00261736





5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

5.1 EN CASO DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Tarjeta del NIF de la entidad solicitante.
- Acta nombramiento del Secretario/a de la entidad solicitante.
- Certificado acreditativo de la condición que ostenta la persona física que suscribe la solicitud con poder suficiente.
- Estatutos, Ordenanzas o convenio específico aprobado por el organismo de Cuenca correspondiente, incluidos documentos donde se apruebe el sistema de facturación.
- Acreditación de hallarse legalmente constituidas las organizaciones beneficiarias de las ayudas.
- Acreditación de disponer de los medios financieros necesarios para la realización de las actuaciones para las que solicitan las ayudas.
- Certificado emitido por la asamblea de la Comunidad de Regantes que acredite la aprobación de la solicitud y la designación del representante; así como la autorización del representante para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativo relacionados con la misma.
- Título que ampara el derecho a las aguas, regeneradas y no regeneradas o certificado del Organismo de Cuenca acreditativo del derecho al aprovechamiento de las aguas para el regadío, donde se indique el volumen total de agua expresada en m³/año, la actual dotación de agua expresada en m³/ha y año, la superficie amparada por el derecho de aguas y la duración del mismo. El derecho de agua que posibilita la actuación solicitada deberá comprender al menos un período de 5 años desde la fecha prevista para la finalización de las obras que se pretenden subvencionar.
- Memoria descriptiva, preferentemente en soporte digital, según se detalla en el apartado 15.2 del Cuadro Resumen de la Orden de bases.
- Documento técnico de conformidad con el apartado 15.3 del Cuadro Resumen de la Orden de bases. En caso de haberse obtenido la concesión de reutilización de aguas en base a un proyecto técnico presentado ante el Organismo de cuenca competente, podrá indicarse a continuación en este mismo apartado 6 que este documento obra ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, según corresponda.
- Certificado emitido por la asamblea de la Comunidad de Regantes con la aprobación del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y el correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos ambientales que procedan de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente. (*)
- Obtención de otras licencias o permisos administrativos que resulten necesarios según el tipo de obra a realizar. (*)
- Acreditación de la disponibilidad de los terrenos.
- Factura o factura proforma de la redacción de proyectos.
- Certificado de cuenta bancaria destinada con carácter exclusivo a la subvención.
- Otros Indicar:
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- Copia del DNI/NIE, de la persona representante.

(*) Los documentos podrán ser acreditados posteriormente, en todo caso, en la justificación de la inversión subvencionada, en cuyo supuesto, y en sustitución de ellos, deberán acreditarse con la correspondiente solicitud de los mismos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A02

00261736



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A02

00261736



7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A02

00261736





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE , DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá reflejarse la denominación del proyecto o actuación utilizada en el Anexo I de solicitud.

4. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención / Desistir de la solicitud / Reformularla /Alegar/ Optar /Otras

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A02

00261736



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA CONEXIÓN A ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES O DESALADORAS DE AGUA DE MAR Y AGUAS SALOBRES PARA SU UTILIZACIÓN EN RIEGO AGRÍCOLA. (Código procedimiento: 13061)



EXPEDIENTE:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA		
1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)



003870/A03

00261736





5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado.
- Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A03

00261736





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A03

00261736

6. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Nombramiento del Director de Obras (en su caso).		
<input type="checkbox"/>	Relación valorada a precios de origen.		
<input type="checkbox"/>	Relación de facturas y justificantes de pago.		
<input type="checkbox"/>	Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación.		
<input type="checkbox"/>	Informe del Director de Obras (en su caso).		
Además, junto con la última certificación se deberá aportar:			
<input type="checkbox"/>	Acta de Recepción de las obras.		
<input type="checkbox"/>	Acta de Liquidación de las obras.		
	Otros/documentos		
1		
2		
3		
4		
5		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10





7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A03

00261736



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE , DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN

Se cumplimentarán los campos indicados según la información reflejada en la resolución de concesión de la ayuda o, en su caso, de la última resolución de modificación sobre la misma.

3. IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO

- Importe de la actividad subvencionada que se justifica y se solicita al pago: de obligada cumplimentación. El importe solicitado debe guardar coherencia con la documentación y cuenta justificativa presentadas.

- Importe de la actividad subvencionada que se justifica y no se solicita al pago (en su caso): junto con el importe anterior, debe ser coherente con la cuenta justificativa del gasto y su documentación adjunta.

- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe: deben identificarse inequívocamente las partidas o gastos afectados.

4. CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO

Además del apartado de importe de inversión solicitada al pago, es imprescindible la cumplimentación de este apartado, junto con la aportación de la documentación que en él se indique, para que se considere presentada la justificación de la subvención.

Sobre la Solicitud de Pago (SP) presenta y su documentación se llevará a cabo una revisión para:

-Verificar que se ha empleado el modelo de SP adecuado.

-Verificar que el importe solicitado guarda coherencia con la documentación y cuenta justificativa presentadas.

-Verificar que en el caso de que se hayan indicado gastos o inversiones para los cuales no se haya solicitado el pago, se aporte una explicación razonada.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A03

00261736



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

SOLICITUD PAGO ANTICIPADO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA CONEXIÓN A ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES O DESALADORAS DE AGUA DE MAR Y AGUAS SALOBRES PARA SU UTILIZACIÓN EN RIEGO AGRÍCOLA. (Código procedimiento: 13061)



EXPEDIENTE:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
---	--	--	--------------

2. ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE Y DE LA RESOLUCIÓN

NÚMERO DEL EXPEDIENTE:	FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN APROBADA: €	AYUDA CONCEDIDA: €
------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------

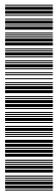
3. IMPORTE SOLICITADO (En ningún caso excederá del 50% de la ayuda concedida)

IMPORTE DEL ANTICIPO SOLICITADO:

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de bases, realizaré, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.



003870/A04

00261736





5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE AYUDA

Presento la siguiente documentación:

- Copia del aval bancario constituido por un importe igual al 100% del importe del anticipo de la ayuda.
- Resguardo de la Caja de Depósito de la Delegación de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.
- Certificado de Secretario o Tesorero que constituya una garantía escrita equivalente al porcentaje solicitado y el compromiso de abonar el importe cubierto por la garantía en caso de que no se haya establecido el derecho al importe anticipado.
- Otra:
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de ayuda para la conexión a estaciones de tratamiento de aguas regeneradas procedentes de depuradoras de aguas residuales o desaladoras de agua de mar y aguas salobres para su utilización en el riego agrícola, por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A04

00261736



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE Y DE LA RESOLUCIÓN

Se cumplimentarán los campos indicados según la información reflejada en la resolución de concesión de la ayuda o, en su caso, de la última resolución de modificación sobre la misma.

3. IMPORTE SOLICITADO

Se reflejará el importe solicitado, expresado tanto en letra como en número.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE AYUDA

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A04

00261736



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA CONEXIÓN A ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES O DESALADORAS DE AGUA DE MAR Y AGUAS SALOBRES PARA SU UTILIZACIÓN EN RIEGO AGRÍCOLA. (Código procedimiento: 13061)



EXPEDIENTE:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA	
1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
2. DATOS DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	
FECHA DEL INGRESO:	IMPORTE:
3. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
1. Justificante de la transacción bancaria. (OBLIGATORIO)	
4. DATOS BANCARIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO EL INGRESO	
IBAN: E S / / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal: [][][][]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	



003870/A06

00261736





5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A06

00261736





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA DESIGNADA POR ASAMBLEA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

En coherencia con la documentación adjunta que se refleja en el apartado 3.

3. DOCUMENTACIÓN

Deberá aportar justificante de haber efectuado la transacción bancaria (ingreso o transferencia).

4. DATOS BANCARIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO EL INGRESO

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003870/A06

00261736